REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2019 00340 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo.*
Demandante: *Banco GNB Sudameris S.A.*
Demandado(a): *John Gerardo Ramírez Solano.*

En los términos solicitados en el escrito que se avista en el numeral 15 de la carpeta digital, y bajo el amparo del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaría líbrese **oficio** a SURAMERICANA E.P.S., con la finalidad que suministre la información pedida por la parte demandante consistente en establecer la dirección de ubicación física de la residencia, así como la dirección electrónica reportada por el demandado JOHN GERARDO RAMÍREZ SOLANO, toda vez que a la fecha no le ha sido suministrada pese a haber remitido derecho de petición a través de la dirección electrónica notificacionesjudiciales@suramericana.com.co, el 24 de enero del año en curso.

NOTIFÍQUESE ( ),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64d5073bdc71847689627b2033e7c9cf84502a2688022c1c01161a3002b94768**
Documento generado en 28/03/2022 07:34:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica